

# SERVICIO SOCIAL

De acuerdo con la Filosofía institucional de esta Casa de Estudios, la formación y el desarrollo de la persona se sustentan en un respeto irrestricto a los derechos humanos, a la pasión por la justicia, al amor por el saber y por el conocimiento, es por ello que la Universidad del Claustro de Sor Juana reconoce como servicio social a la posibilidad de vincular la vocación profesional de los estudiantes con proyectos de impacto a corto y mediano plazo que beneficien a comunidades vulnerables.

El servicio social lo puedes realizar en un **Programa Interno** (programas que ofrecen distintas áreas de la universidad) o en un **Programa Externo** (programas que implementan las instituciones públicas, asociaciones de asistencia social o asociaciones civiles sin fines de lucro) para la prestación del servicio social, con los cuales la Universidad del Claustro de Sor Juana tiene celebrados convenios o existe el vínculo institucional.

Para poder realizar tu servicio social debes reunir los requisitos de inscripción previstos en el artículo 73 fracción VI (Programas Externos) y fracción VIII (Programas Internos) del Reglamento de Estudiantes de Programas Académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana como son:

- Haber concluido el segundo semestre de cualquiera de las Licenciaturas, únicamente aplica en Programas Internos con excepción de COAPSI y Laboratorio de Neurociencias.
- Tener cubierto el 70% de créditos de la licenciatura (Programa Externo).
- Elegir un Programa Interno o Externo de los autorizados y publicados en el catálogo en línea de la Red Claustro.
- No tener ningún tipo de adeudo.
- Obligarse a la prestación del servicio social por 480 horas en un periodo no menor a seis meses ni mayor a doce meses.

## **PROCEDIMIENTO:**

**Elegir Programa** y comunicarse directamente al área de la Universidad en (programas internos) o a la institución pública o asociación civil (programas externos) para solicitar informes y verificar si existe la vacante conforme a tu

perfil académico, así como los términos y condiciones en que se brindaría el servicio social, una vez confirmada dicha información se deberá:

1. Acudir al CASE a informar con que área de la Universidad, institución pública o asociación civil se realizará el servicio social a efecto de que se elabore la **Carta de Presentación** oficial y posteriormente la entregues ante el responsable del programa interno o externo.
2. El responsable del programa interno o externo te emitirá la **Carta de Aceptación**, la cual se deberá entregar en original al CASE, para que se proceda al registro de la fecha de inicio del servicio social en el sistema. Es de precisar que la Universidad no computará o reconocerá horas prestadas previas a la fecha en el registro en el sistema, por lo que se recomienda que no inicies o prestes horas de servicio social hasta que tengas la certeza del alta en el sistema.
3. El prestador del servicio social cuando concluya la prestación de las 480 horas pactadas, deberá solicitar al responsable del programa interno o externo, la expedición de la **Carta de Término**, junto con los formatos del seguimiento consistentes en el Reporte Global de Actividades de Servicio Social, la Evaluación de Desempeño del Prestador de Servicio Social y la Evaluación al Programa de Servicio Social, documentos que el responsable del programa ya tiene en su poder, al haber sido entregados por la Universidad.
4. Una vez que, el prestador del servicio social le sea entregada la Carta de Término por el responsable del programa, deberá a la brevedad acudir al CASE para entregar el original y adjuntar todos los anexos descritos, para que la Dirección de Administración Escolar le expida la **Constancia de Liberación** del servicio social.
5. El CASE informará vía correo electrónico al prestador del servicio social la fecha en que podrá acudir, a recoger el original de la Constancia de Liberación del servicio social.

### **Programas Internos**

- Altar de Muertos, Coro Virreinal, Curso de Verano, Visitas Guiadas y/o Eventos (Dirección de Difusión Cultural)
- Biblioteca “Sor Juana Inés de la Cruz” (Dirección de Servicios Bibliotecarios)
- Centro de Investigación y Capacitación en Gastronomía

- COAPSI - Centro de Orientación y Asistencia Psicológica (Colegio de Psicología)
- Comunicación Universitaria, Museo de la Indumentaria Mexicana, Promoción, Vinculación Institucional (Vicerrectoría de Enlace Institucional)
- Coordinación General de Recursos Humanos
- Dirección General de Educación Continua
- El Claustro TV y Radio C (Colegio de Comunicación)
- Laboratorio de Neurociencias (Colegio de Psicología)
- Restaurante Escuela Zéfiro (Colegio de Gastronomía/Coordinación de Prácticas Profesionales)
- Revista Digital OBSERVANDHO (Colegio de Derechos Humanos y Derecho)
- Vinculación con Ex alumnos Claustro (Coordinación General de Vinculación)

### **Programas Externos**

- Academia Mexicana de Ciencias, A.C.
- Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino A.C.
- APAC, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral
- Asociación Semillas Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C.
- ASYLUM Access México (AAMX), A.C.
- Best Buddies de México, A.C.
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en pequeño de la Ciudad de México (CANACOPE CDMX)
- Cámara de Diputados
- Campaña Global por la Libertad de Expresión, A.C. (Article 19)
- Casa Azul Comunidad Psicoterapéutica, S.C.
- Cauce Ciudadano A.C. (Ciudad Retoño)
- Centro Cultural Universitario Tlatelolco – UNAM
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A.C.
- Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)
- Colección CIAC, A.C.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC)
- Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones – INAH
- Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.
- Documental Ambulante, A.C.
- El Colegio Nacional
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México – FES ACATLÁN
- Fundación para Ancianos Concepción Béistegui, I.A.P.
- Fundación Pedro Meyer, A.C.
- Fundación Sophia México
- Fundación Teletón, I.A.P. – CRIT Nezahualcóyotl
- FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.
- Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”
- Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”
- IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.
- Instituto de Geografía – UNAM
- Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)
- Instituto Mexicano de Investigación en Familia y Población, A.C. (IMIFAP)
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura – INBAL (Museo del Palacio de Bellas Artes, Ex Teresa Arte Actual, Museo de Arte Carrillo Gil, Museo de Arte Moderno, Museo Nacional de la Estampa, entre otros)
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- Instituto Nacional de Pediatría (INP)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

- IPAS México, A.C.
- Laboratorio Mexicano de Investigación Multimedia, A.C.
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública
- Museo Antiguo Colegio de San Ildefonso
- Museo del Estanquillo
- Museo Franz Mayer
- Museo Memoria y Tolerancia
- Museo Nacional de Historia “Castillo de Chapultepec”
- Museo Nacional de San Carlos
- Museo Soumaya
- Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC)
- Museo Universitario del Chopo
- Palacio de la Escuela de Medicina – UNAM
- Palacio de Minería
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)
- Secretaría de Cultura (Centro Cultural Helénico, Centro de la Imagen, Centro Nacional de las Artes, Coordinación del Sistema Nacional de Fomento Musical, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Fonoteca Nacional, Televisión Metropolitana – Canal 22, Instituto Mexicano de Cinematografía, Educal, Estudios Churubusco Azteca, entre otros)
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Seña y Verbo Teatro de Sordos, A.C.
- Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)
- Servicios y Asesoría para la Paz, A.C. (SERAPAZ)
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Todos los Derechos para Todos, A.C.